ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso de contratación tiene por objeto la adquisición de elementos ergonómicos destinados a la mitigación y control del riesgo biomecánico en los puestos de trabajo. Lo anterior, en estricto cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y los objetivos del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Músculo Esqueléticos (PVE-DME) de la entidad.

Las justificaciones funcionales de los bienes a adquirir se detallan a continuación:

Cojín ergonómico lumbar: Elemento diseñado para corregir la postura sedente mediante la distribución uniforme del peso corporal, reduciendo la presión focalizada en la zona lumbar, glúteos y coxis. Su uso incrementa el confort laboral y previene patologías osteomusculares a largo plazo.

Soporte para portátil: Dispositivo de ajuste ergonómico diseñado para optimizar las condiciones de visualización y el confort postural frente a pantallas de datos. Su implementación reduce la fatiga visual y mental, disminuye la tensión en las zonas cervical y dorsal, favorece una correcta biomecánica postural y previene desórdenes musculoesqueléticos.

Descansa pies: contribuyen a aliviar la presión que ejerce la silla sobre la parte interna de las piernas, favoreciendo la posición adecuada de las rodillas y tobillos. Este ajuste postural permite mejorar el retorno venoso, prevenir la formación de trombos y flebitis, y optimizar la circulación periférica, lo cual redunda en una postura más estable, segura y confortable.

Detalle de Bienes Requeridos: Las cantidades solicitadas se determinaron con base en las necesidades priorizadas por el PVE-DME y la respectiva disponibilidad presupuestal, así:

Elementos Requeridos	Cantidad
Cojín ergonómico lumbar	20
Soporte para portátil y monitor	80
Descansa pies	10

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	segmento	familia	clase	producto
	46	**18**	**22**	**05**
46182205	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y6 seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	Descansos para los pies
	43	**21**	**20**	**02**
43212002	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	equipos informáticos y accesorios	Accesorios de pantallas de computador	Brazos o soportes para monitores
	46	**18**	**22**	**03**
46182203	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	Descanso de soportes para la espalda

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

4.1 COJIN ERGONOMICO LUMBAR

	Parte	Material	Especificación	Acabado	Medidas	
Cojín ergonómico lumbar	Estructura	Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad y resistencia	• Banda elástica recubierta con tela de color negro • Banda elástica ajustables y resistentes en diferentes alturas del espaldar • Cierre reutilizable resistente. • Funda desmontable y lavable. • Tela transpirable	• Color negro • Costuras reforzadas, firmes, alineadas, precisos y de acabado limpio para mayor durabilidad y estética.	• Ancho: 35cm • Profundidad: 11cm • Alto: 32cm • Peso aprox: 370gr	
	Requerimientos técnicos adicionales	• Cojín anatómico que permita mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Fácil lavado				

4.2 BASE PARA PORTATIL

Nombre del elemento	Descripción técnica					Imagen tipo de elemento
	Parte	Material	Especificación	Acabado	Medidas	
Base para portátil	Parte	Material	Especificación	Acabado	Medidas	
	Estructura	Aluminio	• Aluminio con calibre de mínimo de 2.5 mm. • Base superior de aluminio con mínimo tres (3) topes o revestimientos antideslizantes en goma o caucho para sostener el equipo portátil. • Brazos en aluminio plegables y ajustables con mínimo (1) tope o revestimiento antideslizante en goma o caucho a cada lado. • Base inferior con mínimo cuatro (4) topes o revestimientos antideslizantes en goma o caucho. • Para portátiles entre 11" hasta 17" • Soporte que resista hasta 10kg.	• Color aluminio o silver por todas las caras • Textura suave y antideslizante	**1. Base superior:** - Ancho: 26,5 cm - Largo: 21,6 cm - Grosor: Min. 2.5 mm y Max. 3 mm. **2. Base inferior:** - Ancho: 23,9 cm - Largo: 18,6 cm - Grosor: Min. 2.5 mm y Max. 3 mm. 3. **Pestañas de soporte:** (Mínimo 2) Ancho: 5 cm Largo: 1,7 cm 4. **Inclinación ajustable:** -Sin portátil - Altura ajustable: Mín. 3cm y Máx. 32 - Con portátil - Altura ajustable de 24 cm a 52 cm (borde superior del portátil)	
	Elementos de sujeción	Acero Cold Rolled cromado o zincado rosqueados, necesarios para la durabilidad, resistencia, seguridad y estabilidad del elemento.		Color aluminio o silver		

4.3 DESCANSA PIES

Nombre del elemento	Descripción técnica					Imagen tipo de elemento
	Parte	Material	Especificación	Acabado	Medidas	
Descansa pies	Estructura	Madera aglomerada MDF contrachapado	• Madera aglomerada MDF contrachapado. • Superficie en caucho corrugado antideslizante • Estructura en tubo: acero Cold Rolled cromado o zincado, espesor de mínimo 1,2 mm (sin pintura). • Base con mínimo tres (3) topes en caucho antideslizante que genere estabilidad	• Lijado, sellado y pintado por todas las caras. • Acabado superficial liso, sin bordes o filos. • Color negro o café oscuro. • Superficie recubierta en caucho negro corrugado antideslizante.	**1. Superficie de apoyo** - Ancho: Máx. 50cm y Mín. 45cm - Profundidad: Máx. 40cm y Mín. 30cm - Altura: Mín. 20cm y Máx. 23cm - Espesor: Mín. 2 cm y Máx. 2.5cm **2. Inclinación ajustable:** - Ángulo: Desde 0° hasta mínimo 30° - Altura horizontal: Máx. 14cm - Altura en ángulo: Máx. 22cm y Mín. 15cm	
	Superficie		• Madera aglomerada MDF o Contrachapado Lámina Cold Rolled, calibre 18 inox 304 • Superficie en caucho corrugado antideslizante			
	Elementos de sujeción	Acero Cold Rolled cromado o zincado rosqueados, necesarios para la durabilidad, resistencia, seguridad y estabilidad del elemento.		Color negro		
	Requerimientos técnicos adicionales	• Estructura firme y estable que permita apoyo de ambos pies, sin cambio de ubicación. • Superficie que evite el deslizamiento y de fácil limpieza • Excelente resistencia al impacto • Fácil ajuste en ángulo • Los elementos deben contar con la mejor calidad, estética y/o excelentes acabados y durabilidad. • Empaque individual embalado y debidamente protegido.				

Nota 1: El esquema de diseño presentado se incluye a manera ilustrativa, pero las especificaciones técnicas requeridas corresponden a las descritas en el cuadro anterior.

Nota 2: La oferta deberá ser integral, es decir, corresponder al 100% de la totalidad de los elementos objeto del proceso, y los bienes ofertados deben obedecer estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas en este numeral.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, muestras físicas de los elementos ergonómicos descritos en el numeral 4 del presente documento, garantizando su calidad y funcionalidad, para aprobación por parte del supervisor.
2. Efectuar la entrega de los elementos objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4 del presente documento, con la mayor calidad y funcionalidad, excelentes acabados y sin daños estéticos ni visibles.
3. El Contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en las ciudades, sedes y cantidades señaladas en el numeral 6 del presente documento, de acuerdo con el cronograma
4. establecido. Para tal efecto, deberá realizar la coordinación logística previa con el Supervisor del contrato y cumplir estrictamente las fechas y los horarios definidos por la Entidad.
5. El Contratista deberá mantener los elementos debidamente embalados de manera individual, en bolsas y/o cajas que aseguren su protección durante las actividades de transporte y almacenamiento.
6. El Contratista deberá efectuar la entrega de los elementos totalmente armados en las ciudades y sedes previstas en el numeral 6 del anexo técnico.
7. El Contratista será responsable del buen estado de los bienes suministrados y de asegurar que estos cumplan con las condiciones de calidad, estética, durabilidad, funcionalidad, oportunidad, garantías y requisitos de seguridad exigibles y ofertados.
8. El Contratista asumirá la responsabilidad por cualquier pérdida, daño o deterioro que sufran los bienes objeto del contrato. La DIAN se reserva el derecho de rechazar la entrega si los elementos

presentan golpes, rayaduras, fisuras, inestabilidad o cualquier defecto de fabricación o producido durante su transporte.

9. En caso de presentarse defectos en los bienes entregados, el Contratista deberá proceder a su reemplazo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del defecto. El elemento de reposición deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
 El Contratista asumirá la totalidad de los costos derivados del reemplazo y será responsable de la recolección del bien defectuoso, así como de la entrega, en el sitio, del nuevo elemento que cumpla plenamente con los estándares técnicos y de calidad establecidos.

5.1. Garantía legal

El término de la **GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD** debe ser de **UN (1) AÑO** a partir de la suscripción del **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** de los bienes. Para el cumplimiento de este requisito, se aceptará la **GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD** del fabricante y/o proveedor (contratista), sin costo adicional al precio.

La **GARANTÍA LEGAL** es la obligación temporal, solidaria a cargo del productor (fabricante) y proveedor (contratista), de responder por el buen estado del producto y la conformidad de este, con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad ofrecidas (Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011). La garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto. Los aspectos incluidos en la GARANTÍA LEGAL están definidos en el artículo 11 de la Ley 1480 de 2011.

6. CIUDAD Y SEDE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados por el contratista en la calle 14 Bis N° 15-29, Edificio Pinares Plaza-DIAN Seccional Pereira.

No obstante, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, la ejecución y/o entrega podrá realizarse en otro lugar que la Entidad determine a través del supervisor del contrato, dentro de la jurisdicción de la Dirección Seccional para su correspondiente recibo a satisfacción, registro e incorporación al inventario institucional de la DIAN, cuando a ello haya lugar.

.

Atentamente,



JAVIER CORTÉS GÚZMAN
Jefe de División de Talento Humano
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

Proyectó: Viviana Lucia Rivera Soto/ funcionaria División Talento Humano DSIA Pereira.